



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS

Circular

FONABE-DE-DGB-008-2019

13 de febrero del 2019

Señores (as)
Encargados (as) de becas
Directores (as)
Centros educativos
Ministerio de Educación Pública

Asunto: Nuevo módulo de Constancias y Certificaciones

Estimados (as) colaboradores (as):

Por este medio se les informa que Fonabe pone a su disposición dentro los servicios en línea, un nuevo módulo para generar constancias y certificaciones de becas sin necesidad de trasladarse a Fonabe. La intención es mejorar y ampliar los servicios en beneficio de nuestros usuarios.

Este módulo podrán accederlo desde nuestra página web Fonabe www.fonabe.go.cr, Servicios en línea, Módulo de Certificaciones y Constancias y generar desde su institución, garantizándole la fiabilidad de los datos.

Para la generación de constancias y certificaciones deberá realizarlo de la siguiente manera:

1. Ingresar con su código único de Fonabe
2. Su usuario es su código único de Fonabe
3. Su contraseña será FONABE

Adicionalmente, considerar los siguientes aspectos respecto a este nuevo módulo:

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS

CIRC-FONABE-DE-DGB-008-2019, página 2

- a) Todas las instituciones que cuenten con acceso a este sistema podrán emitir, certificaciones o constancias para estudiantes con beca o sin beca.
- b) Para que los códigos de la certificación le sean enviados, él usuario deberá indicar obligatoriamente una dirección de correo electrónico activa; de lo contrario el código de estas certificaciones y constancias, no le serán enviados.
- c) El sistema generará un código por cada constancia emitida, el cual podrá ser consultado e impreso las veces que sea requerido en un período de 30 días naturales a partir de la generación del mismo, en la página web www.fonabe.go.cr.



The image shows two screenshots of the FONABE system interface. The left screenshot is the login page, titled 'Iniciar Sesión', with fields for 'Código Único *', 'Usuario *', and 'Contraseña *'. Below these fields are two buttons: 'Ingresar' and 'Consultar', with the 'Consultar' button circled in red. A link for 'Recuperar Contraseña' is also visible. The right screenshot is the 'Certificaciones y Constancias en Línea' page, featuring a 'Salir' button and a section for 'Consultar Certificaciones y Constancias'. This section includes a 'Código de constancia' input field with a question mark icon, and two buttons: 'Consultar' and 'Cancelar'.

- d) Las constancias emitidas por medio del sistema digital, tendrán la misma validez que las solicitadas en las oficinas del Fondo Nacional de Becas.
- e) En el caso de la población extranjera que no cuenta con una beca aprobada en el Fonabe, tendrá que solicitar la constancia de no beca, sólo en las oficinas de Fonabe.

Importante

Los datos que usted indique a la hora de definir su usuario (nombre completo y nombre del centro educativo) serán de suma importancia para el sistema, ya que estos datos se reflejarán a la hora de emitir los documentos.

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José


www.fonabe.go.cr



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BECAS

CIRC-FONABE-DE-DGB-008-2019, página 3

Para ello, deberán ingresar al apartado de Servicios en Línea y luego al módulo

Servicios en Línea 



Prórroga por centro educativo




Postulantes de casos nuevos



Traslados de centro educativo



Corroboración de estudiantes



Certificaciones y Constancias

Deberá solicitar la emisión del documento requerido, por medio del centro educativo correspondiente. Para verificar de la autenticidad de estos documentos sólo requiere el código de verificación enviado a su correo electrónico.

FONABE - Todos los Derechos reservados © FONABE 2019

Considere la Ley N°. 8968 "Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales" y su Reglamento Decreto Ejecutivo N°. 37554-JP.

Saludos cordiales



MSc. M. Vanessa Ramírez Calderón
Directora de Gestión de Becas
Fonabe

C: Archivo